



«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

DICTAMEN DEL JURADO

En la ciudad de Rosario, a los 14 días del mes de febrero del año 2024, siendo el día y la hora designados para proceder al concurso a cargos temporarios de Adjunto en las asignaturas "Principios Generales de la Topografía y el Derecho"; "Aplicaciones de la Topografía y el Derecho"; "Taller de sistemas de información geográficos" de la carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario, se reúnen los miembros del Jurado Evaluador, José David Belaga, Verónica Aquili, María José Milicich, para dictaminar en el concurso de referencia, dejándose constancia que se procedió a entrevistar a los concursantes, quienes expusieron en el orden alfabético.

Esta comisión asesora decide que, dado que el reglamento no prevé oposición, el orden de mérito se determina mediante la asignación de: un máximo de 70 puntos para los antecedentes y 30 puntos para la entrevista personal.

De igual manera, para el orden de mérito se tendrá en cuenta que sólo calificarán quienes obtengan un mínimo de 60 puntos sumando antecedentes y entrevista. Se decide que sólo se evaluarán los aspirantes que se presenten a la entrevista, dejando constancia que estuvieron ausentes Gabriel Frickx y Ligia Florio Pardo.

Para los antecedentes se evalúa: especificidad de título de grado, experiencia en docencia universitaria de grado y posgrado, experiencia en docencia universitaria en las disciplinas específicas objeto de este concurso y antecedentes profesionales vinculados con la temática del concurso.

Para la entrevista se tiene en cuenta: conocimientos del programa sintético de la materia, conocimientos técnicos específicos de los temas a desarrollar, nivel de conocimiento en cuanto al rol del corredor inmobiliario en la sociedad actual, nivel de proactividad del aspirante al concurso.

Resumen de antecedentes:

ASPIRANTE. Ciaramella Bellatti, Milagros

Antecedentes: Es licenciada en Dirección y Gestión de Bienes, UCA. Es martillera pública, corredora y administradora de consorcios, UCA. Es profesora en la Carrera de Martillero Público y Corredor y Administrador Inmobiliario en la UCA, en el área de Tasaciones urbanas y tasaciones judiciales. Ejerce la profesión independiente como perito judicial tasadora y titular de empresa inmobiliaria.



«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina»

Puntaje de antecedente: 29 puntos

Puntaje de entrevista: 10 puntos

ASPIRANTE: De La Rúa, María Sol

Antecedentes: Es ingeniera agrimensora, UNR. Se desempeña como docente auxiliar en las cátedras de Agrimensura Legal y Trigonometría y Elementos de Topografía de la Carrera de Agrimensura, UNR y como docente de la cátedra de topografía y geodesia de la Carrera de Martillero, Corredor y Administrador de Consorcios, UCA. Se desempeña como profesional de la agrimensura en forma independiente.

Puntaje de antecedente: 57

Puntaje de entrevista: 28

ASPIRANTE: Delorenzi, Dardo

Antecedentes: Tiene título de grado de Agrimensor, UNR. Es profesor titular de las cátedras de Topografía inicial y Topografía Avanzada de la Carrera de Agrimensura, UNR y de Topografía y geodesia de la Carrera de Ingeniería Civil, UNR. Es docente de informática y construcciones en Instituto Politécnico Superior, UNR. Tiene una vasta trayectoria en el ejercicio profesional de la agrimensura por más de veinte años tanto a nivel privado como en organismos públicos.

Puntaje de antecedente: 68

Puntaje de entrevista: 30

ASPIRANTE: Lamas, Marcela Carmen

Antecedentes: Tiene título de Arquitecta UNR. Se ha desempeñado en el ejercicio profesional en empresas inmobiliarias y como arquitecta en la actividad profesional independiente, Se ha especializado en planificación urbana y políticas del suelo y temáticas vinculadas al urbanismo. No cuenta con antecedentes docentes.

Puntaje de antecedente: 18

Puntaje de entrevista: 10



«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

ASPIRANTE: Locci, Alejandro

Antecedente: Tiene título de Contador Público y Licenciado en Administración UNR. Es profesor titular de idioma II Romano en la Carrera de Licenciatura en Turismo, UNR y profesor adjunto en Tecnologías de la información en la Facultad de Ciencias Económicas, UNR. Se desempeña en el ejercicio profesional privada como contador público y asesor en empresas inmobiliarias.

Puntaje de antecedente: 28

Puntaje de entrevista: 8

ASPIRANTE: Locci, Germán

Antecedentes: Tiene título de Licenciatura de Dirección y Gestión de bienes, UCA y de Martillero Público, Corredor y Administrador de Consorcios, UCA. Es profesor adjunto de la asignatura Administración de Consorcios en la UCA y de Tasación y Ventas de la misma universidad. Se desempeña en forma independiente en la compra venta de inmuebles, administración de locaciones urbanas, rurales y consorcios.

Puntaje de antecedente: 20

Puntaje de entrevista: 10

ASPIRANTE: Rodriguez, Hector Felipe

Antecedentes: Tiene título de Ingeniero Agrimensor, UNR. Es JTP de Proyecto Topografía y profesor adjunto de Estudios y Trazados en la Carrera de Agrimensura, UNR. Se desempeña como profesional independiente en agrimensura, especializándose en Topografía de Obras Civiles y en Geodesia en numerosas obras en la provincia de Santa Fe.

Puntaje de antecedente: 58

Puntaje de entrevista: 20



«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

CONCLUSIONES – ORDEN DE MÉRITOS.

Por lo expuesto, esta comisión asesora resuelve por unanimidad el siguiente orden de méritos:

- 1) Dardo J. De Lorenzi (98 puntos)
- 2) Maria Sol De La Rúa (85 puntos)
- 3) Héctor F. Rodriguez (78 puntos)

Asimismo, se deja aclarado que en virtud de lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1327/19 y según lo establecido en el Manual de Procedimientos General para Concursos internos y cerrados dicho orden de mérito no implica de modo alguno el ingreso a carrera docente y no dará lugar a recurso o reclamación alguna por cuanto no se aplican las disposiciones de la Ordenanza C.S. N° 524, la Resolución C.D. N° 003/89 y normas complementarias

Siendo las 14.30 hs. del día 14 de febrero de 2024 se da por terminado el acto firmando los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario, previa lectura y ratificación de su contenido, ante el funcionario responsable de la Secretaría de Académica de esta Facultad, quien firma conjuntamente.

Dra. MARGARITA ZABALZA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE DERECHO - UNR